

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2024/13966 Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la corrección de errores al anuncio 2023/12129 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 19/09/2023 sobre la declaración de bienes y actividades por toma de posesión de miembros de la corporación.

ANUNCIO

Visto el anuncio sobre la declaración de bienes y actividades por toma de posesión de miembros de la Corporación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 182 de 19-09-2023.

Habiéndose advertido error material en la publicación de la declaración del concejal D. Carlos Villanueva Martínez.

Visto lo indicado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

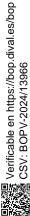
Por las atribuciones que me han sido delegadas mediante Resolución de Alcaldía, resuelvo:

Primero: Rectificar el error aritmético detectado en la declaración del concejal D. Carlos Villanueva Martínez, de forma que donde dice:

TITULAR DEL CARGO					
NOMBRE	PRIMER APELLIDO SE		SEGUNDO APELLIDO		
CARLOS	VILLANUEVA		MARTÍNEZ		
CARGO PÚBLICO ORIGEN DE LA DECLARACIÓN					
DENOMINACIÓN: CONCEJAL					
I. Activo					
1. Bienes inmuebles (según valor catastral y		57.799,19 €			
porcentaje de titularidad):					
2. Valor total de otros bienes (según					
porcentaje de titularidad):					
3. Total:		57.779,19 €			

Debe decir:

TITULAR DEL CARGO				
NOMBRE	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
CARLOS		VILLANUEVA	MARTÍNEZ	
CARGO PÚBLICO ORIGEN DE LA DECLARACIÓN				
DENOMINACIÓN: CONCEJAL				
I. Activo				
Bienes inmuebles (según valor catastral y porcentaje de titularidad):		57.799,19 €		
2. Valor total de otros bienes (según porcentaje de titularidad):		18.702,00 €		
3. Total:		76.501,19 €		



boletín oficial de la provincia de Valencia

Segundo.- Comunicar la presente resolución al interesado.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Godella, a 3 de octubre de 2024. —El alcalde, José María Musoles Granada.